

2020 año del General Manuel Belgrano

**EXP-UNC:0012439/2020**

VISTO:

El pedido de una prórroga extraordinaria, presentado por la doctoranda Gloria Edith Beinotti, para la presentación de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: “La formación docente inicial de maestros de nivel primario de jóvenes y adultos. Políticas, instituciones y sujetos”.

Que el pedido es avalado por la Directora de Tesis, Dra. María del Carmen Lorenzatti.

Que la Secretaría de Posgrado eleva al H.C.D., con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º CONCEDER** a la doctoranda Gloria Edith Beinotti una prórroga extraordinaria, desde el 24 de febrero de 2020 y por el término de un año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral “La formación docente inicial de maestros de nivel primario de jóvenes y adultos. Políticas, instituciones y sujetos” de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**RESOLUCIÓN N° 132**  
CR/PJG

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC